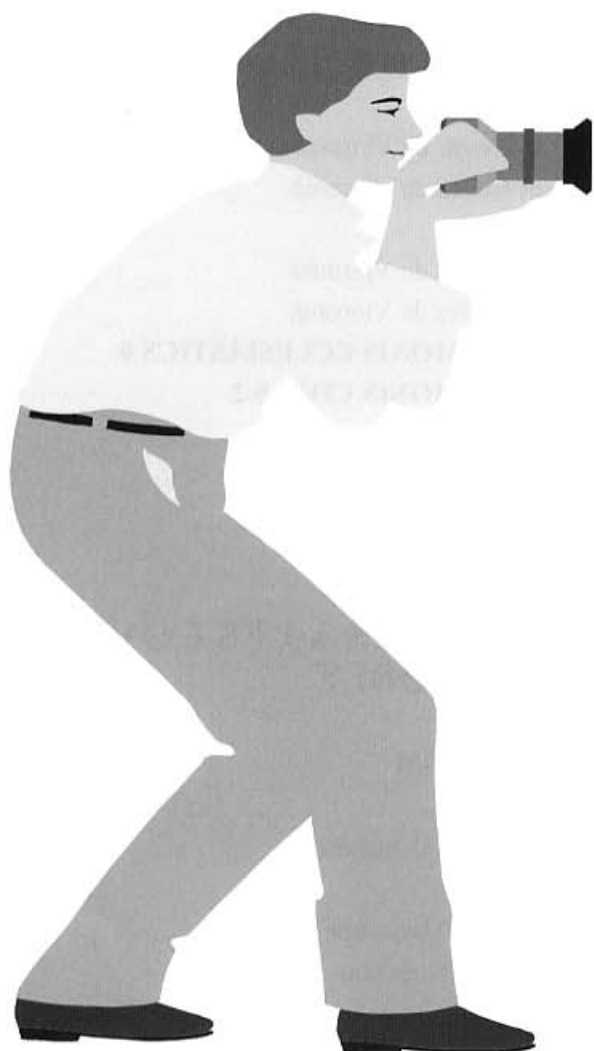


CONCURSO DE FOTOGRAFÍA



El Ayuntamiento de les Coves de Vinromà convocó la primera edición del Concurso de fotografía con el tema Paisajes y rincones de Les Coves.

Con este concurso se pretende poner en valor el importante patrimonio natural, monumental y turístico existente en la Localidad.

LAS BASES FUERON LAS SIGUIENTES:

1. Participantes

Podrán participar las personas físicas, mayores de edad y residentes en España, sin importar su nacionalidad. La participación en este concurso supone total aceptación de estas bases.

2. Tema

Las fotografías deberán adecuarse al tema y contenidos del concurso (ver Anexo). El comité organizador del concurso se guarda el derecho de aceptación

de las obras según se adecuen o no a la temática del concurso.

3. Envío de las obras

Los participantes deberán cumplimentar el formulario cuando entreguen las fotografías.

Cada participante podrá enviar un máximo de 3 obras.

Formato analógico: Copia de suficiente calidad con un tamaño superior a 20x25 cm.

Las fotografías deberán ser inéditas.

4. Plazos

El plazo de recepción de las fotografías se hará en el Ayuntamiento de Les Coves de Vinromà desde el día de publicación de estas bases antes de las 14:00 horas del 22 de diciembre de 2006.

5. Selección de obras

De las obras recibidas en el plazo indicado el comité organizador seleccionará las obras finalistas que se expondrán visualmente.

6. Exposición de las obras seleccionadas

Las obras seleccionadas se expondrán en el Local de Asociaciones de la calle la Morería del 24 de diciembre de 2006 al 1 de enero de 2007.

7. Comité de organización y Jurado

El comité de organización está formado por representantes del Ayuntamiento de Les Coves.

El jurado del concurso será por votación popular.

8. Premios

Entre las fotografías presentadas se concederán diez premios.

Se seleccionarán las 10 fotografías más votadas con los siguientes premios:

1º 300 € y Diploma

2º 200 € y Diploma

3º 100 € y Diploma

4º al 10º 50 €

En caso de empate en la votación popular corresponde a la organización del concurso dictar el resultado final.

Los premios podrán declararse desiertos.

El fallo de este concurso es inapelable.